



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”
“Año del Centenario del Nacimiento de Mario Florián”

Jaén, 17 de abril del 2017.

OFICIO N° 1052- 2017/DRE.CAJ/D.UGEL.JAÉN.

SEÑORES (AS) : Directores (as) de II.EE de Educación Básica de la UGEL Jaén.

ASUNTO : Disposiciones específicas a la R.M. N° 627-2016-MINEDU, relacionadas a la aplicación del enfoque ambiental.

REF. : D.S. N° 017-2012-ED.
RVM. N° 006-2012-ED.
D.S. N° 016-2016-MINEDU.

Por medio del presente, expreso a ustedes mi cordial saludo, al mismo tiempo para hacer de su conocimiento que de acuerdo a los resultados de la evaluación de la aplicación del enfoque ambiental 2016 en las II.EE del ámbito de la UGEL Jaén, se está emitiendo las disposiciones específicas que complementan a la R.M. N° 627-2016-MINEDU y que deben servir de referencia para la aplicación del enfoque ambiental en sus II.EE durante el presente año escolar 2017.

Según, la R.M. N° 627-2016-MINEDU, en el título 6 de las disposiciones específicas, acápite d.2.4. Orientaciones para el año escolar, establece que todas las II.EE públicas y privadas, deben incorporar el enfoque ambiental en la gestión escolar, a través de los componentes temáticos de cambio climático, ecoeficiencia, salud y gestión de riesgos de desastres.

Siendo propuesta de la UGEL Jaén, implementar el Proyecto Educativo: “Instituciones Educativas Productivas, Ecológicas y Científicas Para el Cambio Social”, se dispone que todas las II.EE de Educación Básica deberán aplicar el Enfoque Ambiental, desarrollando las siguientes acciones:

- a) Conformación del Comité Ambiental y reconocimiento con acto resolutivo. El Comité Ambiental deberá estar integrado por: Director de la I.E, 01 representante de docentes (por nivel educativo), 01 representante de salud (si existiera en la localidad), 01 representante de la municipalidad (distrital o de centro poblado si la I.E está ubicada en distrito o centro poblado), 01 representante de organización más representativa del lugar (rondas, asociación de productores, etc.) y 01 representante de la organización escolar.
- b) Elaboración del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI) en función a la problemática socio ambiental priorizada y que pueda ser abordada pedagógicamente.
- c) Manejo adecuado de residuos sólidos a través de: clasificación de los residuos desde el aula, instalación de contenedores rotulados, construcción de relleno sanitario, disponer de área de reciclaje (ambiente para acopiar residuos inorgánicos reciclables), producción de abonos



Construyendo juntos “Escuelas Productivas, Ecológicas y Científicas Para el Cambio Social”
Calle María Parado de Bellido N°.406 - Morro Solar - Jaén : Fax: (076) 432757 - 432413
ÁGP - Bolívar # 1376 - Teléf.: (076) 433351 - WEB: www.ugeljaen.edu.pe



orgánicos y la instalación del biohuerto escolar para la producción de hortalizas con enfoque de seguridad alimentaria.

- d) En la programación anual, incluir por lo menos 02 unidades didácticas (proyecto de aprendizaje o unidad de aprendizaje) referidas al enfoque ambiental, las mismas que deberán ser abordadas por los tres niveles educativos.
- e) Si la I.E cuenta con áreas disponibles, instalar huertos (hortalizas, farmacopea, plantas aromáticas), agroforestería (asociación de café, frutales (plátano, guaba, alicaro, sirimbache) y arboles forestales), huertas diversas (frutales, frejol, yuca, arracacha, bituca, plátano, etc.) y macizos forestales con especies forestales nativas y/o introducidas que no perjudiquen al ambiente. Si no dispone de áreas libres, realizar la arborización del ingreso o perímetro de la I.E, instalar jardines verticales y la práctica de la floricultura en macetas recicladas.
- f) Las II.EE que no cuenten con cercos perimétricos, instalar cercos vivos con especies arbustivas de la localidad (piñón, pajurillo, chilca, luchita, nim, pajuro, etc.).
- g) Ordenamiento de su local escolar, estableciendo área para futuras construcciones, para reforestación, para huertos, áreas verdes, para finca, etc.
- h) Si no cuenta con áreas disponibles deberán cultivarse plantas ornamentales y/o hortalizas en maceteros, implementando como política institucional “un estudiante, una planta”, las mismas que deben utilizarse en la ambientación de aulas, de ceremonias y actividades institucionales.
- i) Cada aula debe contar con sector de aseo y cada docente debe vigilar la práctica de lavado de manos, cepillado, etc. Además implementar sistemas para el consumo de agua potable segura.
- j) Talleres y sesiones demostrativas con las familias sobre dietas balanceadas, loncheras saludables y campañas educativas para clasificar la basura, reciclar, disminuir el consumo de bolsas plásticas y envases de tecnopor, proteger nacientes de agua, etc.
- k) Vigilancia y monitoreo a los kioscos escolares, para que expendan alimentos saludables, prohibiéndose el expendio de productos chatarra.



Iniciar emprendimientos escolares: cultura del ahorro, reciclaje, cultivo de plantas ornamentales, producción de abonos orgánicos, procesamiento de productos locales, mercados dominicales, etc.

- m) Contar con las organizaciones escolares activas (rondas escolares ambientales, brigadas escolares ambientales, club de ecología escolar, municipio escolar, etc.).
- n) Dentro del calendario escolar establecer por lo menos la celebración de una ceremonia emblemática anual, la misma que deberá institucionalizarse (p.ej. Día de la quebrada Sallique, Día del Bosque Sr. De Huamantanga, Día del árbol, Día de la Estela de Chontalí, etc.) en la que debe participar toda la comunidad educativa y actores locales.

Construyendo juntos “Escuelas Productivas, Ecológicas y Científicas Para el Cambio Social”
Calle María Parado de Bellido N°.406 - Morro Solar - Jaén : Fax: (076) 432757 - 432413
ÁGP - Bolívar # 1376 - Teléf.: (076) 433351 - WEB: www.ugeljaen.edu.pe



- o) Realizar por I.E una feria anual para difundir los logros destacados en educación ambiental. (p.ej. Feria Productiva y Ambiental 2017, Feria "Cuidando el planeta desde la escuela", etc.).
- p) Implementar medidas de ecoeficiencia para reducir el consumo de papel, energía eléctrica, agua, etc.

Las diversas actividades que realice la escuela deberán ser promovidas también en la localidad donde esta se ubica, para que las familias respalden el trabajo docente en el desarrollo de competencias y actitudes ambientales de los estudiantes. Y de manera transversal deberá incidirse en la formación humana del estudiante a través de la pedagogía del afecto.

Estas actividades serán implementadas progresivamente hasta el 2019, pero durante el presente año, ya deben mostrarse evidencias y resultados concretos de la aplicación del enfoque ambiental, los mismos que deben servir para la evaluación de logros en la aplicación del enfoque ambiental.

La UGEL Jaén, al término de cada año escolar estará premiando a 05 II.EE que alcancen mejores logros en la aplicación del enfoque ambiental, a través del reconocimiento con la bandera verde, como **"ESCUELA PRODUCTIVA, ECOLÓGICA Y CIENTÍFICA"**, así como con un kit de materiales para mejorar la ejecución de su PEAI. A partir del año 2018, a los docentes comprometidos con la experiencia que demuestre mayores logros ambientales, se les financiará una pasantía a la I.E de la región Cajamarca, ganadora del Concurso **"Construyendo un desarrollo sostenible desde la escuela"**.

Señores Directores, las actividades descritas anteriormente son parte del trabajo que debe realizar cada I.E con respecto a la aplicación del enfoque ambiental; la intención del presente es brindar orientaciones específicas y propuestas concretas que ayuden a direccionar el trabajo para construir una "Escuela productiva, ecológica y científica".

Sus logros, también son los nuestros, porque *"... El Futuro se crea con lo que se hace hoy, no mañana."*

Atentamente.


Mg. Luciano Troyes Rivera
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN